

Código para validación: 1YTTS-ZBXWJ-4F8HQ

Fecha de emisión: 23 de Abril de 2021 a las 13:16:46

Página 1 de 12

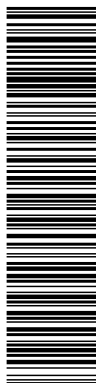
El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Adjunta Tesorera del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/04/2021 13:09

2.- Tesorera Municipal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/04/2021 13:11

FIRMADO

23/04/2021 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10322307 1YTTS-ZBXWJ-4F8HQ 86F695BA7327EB241B9E9D964F25F67172001D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P.33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 985 98 18 36

TESORERÍA

Estructura

La Ley de Bases de Régimen Local utiliza la expresión *Tesorería* para referirse a una de las funciones públicas necesarias en todas las Corporaciones locales cuya responsabilidad está reservada a funcionarios con habilitación de carácter estatal. Por su parte, el artículo 164 del Texto Refundido de Régimen Local estableció la existencia de un puesto de trabajo específico al que se atribuía la responsabilidad administrativa de las funciones de **Tesorería y Recaudación**.

Dicho puesto está ocupado por una funcionaria con Habilitación de carácter nacional.

Funciones:

El art. 5 del Real Decreto 128/2018, de 16 de Marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional especifica las funciones de la Tesorería y la Recaudación:

1. La función de tesorería comprende:

a) La titularidad y dirección del órgano correspondiente de la Entidad Local.

b) El manejo y custodia de fondos, valores y efectos de la Entidad Local, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales vigentes y, en particular: 1.º La formación de los planes, calendarios y presupuestos de Tesorería, distribuyendo en el tiempo las disponibilidades dinerarias de la Entidad para la puntual satisfacción de sus obligaciones, atendiendo a las

OTROS DATOS

Código para validación: 1YTTS-ZBXWJ-4F8HQ

Fecha de emisión: 23 de Abril de 2021 a las 13:16:46

Página 2 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

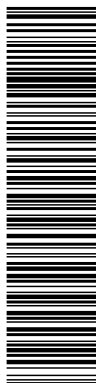
1.- Adjunta Tesorera del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/04/2021 13:09

2.- Tesorera Municipal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/04/2021 13:11

ESTADO

FIRMADO

23/04/2021 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10322307 1YTTS-ZBXWJ-4F8HQ 86F3695BA7327EB241B93D964F255F67172001D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



prioridades legalmente establecidas, conforme a los acuerdos adoptados por la Corporación, que incluirán información relativa a la previsión de pago a proveedores de forma que se garantice el cumplimiento del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad. 2.º La organización de la custodia de fondos, valores y efectos, de conformidad con las directrices señaladas por la Presidencia. 3.º La realización de los cobros y los pagos de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, el Plan de Disposición de Fondos y las directrices señaladas por la Presidencia, autorizando junto con el ordenador de pagos y el interventor los pagos materiales contra las cuentas bancarias correspondientes. 4.º La suscripción de las actas de arqueo.

c) La elaboración de los informes que determine la normativa sobre morosidad relativa al cumplimiento de los plazos previstos legalmente para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local.

d) La dirección de los servicios de gestión financiera de la Entidad Local y la propuesta de concertación o modificación de operaciones de endeudamiento y su gestión de acuerdo con las directrices de los órganos competentes de la Corporación.

e) La elaboración y acreditación del periodo medio de pago a proveedores de la Entidad Local, otros datos estadísticos e indicadores de gestión que, en cumplimiento de la legislación sobre transparencia y de los objetivos de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, gasto público y morosidad, deban ser suministrados a otras administraciones o publicados en la web u otros medios de comunicación de la Entidad, siempre que se refieran a funciones propias de la tesorería.

2. La función de gestión y recaudación comprende:

a) La jefatura de los servicios de gestión de ingresos y recaudación.

b) El impulso y dirección de los procedimientos de gestión y recaudación.

c) La autorización de los pliegos de cargo de valores que se entreguen a los recaudadores, agentes ejecutivos y jefes de unidades administrativas de recaudación, así como la entrega y recepción de valores a otros entes públicos colaboradores en la recaudación.

d) Dictar la providencia de apremio en los expedientes administrativos de este carácter y, en todo caso, resolver los recursos contra la misma y autorizar la subasta de bienes embargados.

e) La tramitación de los expedientes de responsabilidad que procedan en la gestión recaudatoria.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

Código para validación: 1YTTS-ZBXWJ-4F8HQ

Fecha de emisión: 23 de Abril de 2021 a las 13:16:46

Página 3 de 12

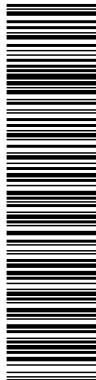
El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Adjunta Tesorera del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/04/2021 13:09

2.- Tesorera Municipal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/04/2021 13:11

FIRMADO

23/04/2021 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10322307 1YTTS-ZBXWJ-4F8HQ 86F3695BA7327EB241B9E9D64F255F67172001D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



A modo de resumen, se ofrecen las cifras más significativas relacionadas con las anteriores funciones:

NÚMERO DE SERVICIOS PRESTADOS/ACTIVIDADES REALIZADAS:

- 293 relaciones de transferencias.
- 158 movimientos internos de tesorería.
- 103 operaciones de cancelación de aval.
- 119 operaciones de entrada de aval
- 74.106 operaciones de realización de pago material de presupuesto de gastos, 2.433 de devoluciones de ingresos y 1.775 de extrapresupuestarios.
- 746 operaciones de ingreso de derechos reconocidos de contraído previo.
- 1.392 operaciones de ingreso de derechos reconocidos de contraído simultaneo.
- 1.942 operaciones de ingreso de derechos recaudados de presupuesto cerrado.
- 569 procesos de ingresos por abono directo en cuenta.
- 70 procesos de pago por cargo directo en cuenta.
- 12 relaciones de ingresos.
- 49 relaciones de cobros por ventanilla
- 106 operaciones de ingresos no presupuestarios pendientes de aplicación.
- 12 modelos 111
- 12 modelos 115.
- 12 modelos 216.
- 1 modelo 190.
- 1 modelo 180.
- 1 modelo 296.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

OTROS DATOS

Código para validación: 1YTTS-ZBXWJ-4F8HQ

Fecha de emisión: 23 de Abril de 2021 a las 13:16:46

Página 4 de 12

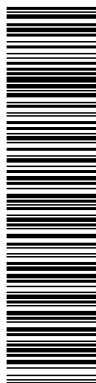
FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Adjunta Tesorera del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/04/2021 13:09

2.- Tesorera Municipal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/04/2021 13:11

ESTADO

FIRMADO
23/04/2021 13:11

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10322307 1YTTS-ZBXWJ-4F8HQ 86F695BA7327EB241B9E9D64F255F67172001D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**Operaciones derivadas del Presupuesto:**

Derechos recaudados Presupuesto corriente	200.244.947,69
Derechos recaudados Presupuestos cerrados	16.480.015,04
Reintegros de pagos	100.089,44
Total cobros	216.825.052,17
Obligaciones satisfechas Presupuesto corriente	189.905.663,66
Obligaciones satisfechas Presupuestos cerrados	3.966.706,44
Devoluciones de ingresos	4.723.597,72
Total pagos	198.595.967,82

Movimientos Internos de Tesorería:

Entradas	199.629.009,10
Salidas	199.629.009,10

Avales:

Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
48.195.977,62	4.133.242,30	-3.825.845,53	48.503.374,39

Medios:

El Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 197, regula los diferentes tipos de cuentas con Entidades de crédito y ahorro que pueden abrir las entidades Locales para concertar servicios financieros. De conformidad con esta normativa, el Ayuntamiento mantiene abiertas cuentas

Código para validación: 1YTTS-ZBXWJ-4F8HQ

Fecha de emisión: 23 de Abril de 2021 a las 13:16:46

Página 5 de 12

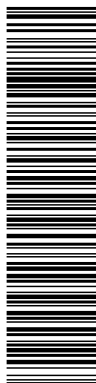
El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Adjunta Tesorera del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/04/2021 13:09

2.- Tesorera Municipal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/04/2021 13:11

FIRMADO

23/04/2021 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10322307_1YTTS-ZBXWJ-4F8HQ_86F695BA7327EB241B9E9D964F255F67172001D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



operativas de ingresos y pagos en varias entidades de crédito, que se señalan a continuación, indicando los saldos respectivos a 1 de enero y 31 de diciembre de 2020.

ENTIDAD	Saldo a 1-1-20	Saldo a 31-12-20
B.B.V.A.	41.343,59	CANCELADA
B.B.V.A. (Anteriormente B.C.L.)	17.906.033,99	2.717.026,43
BANCO HERRERO	158.185,50	753.153,30
BANCO POPULAR	39.543,72	39.543,72
LIBERBANK	21.579.594,56	72.225.736,03
CAIXABANK	41.988,78	73.118,91
CAJA RURAL	49.889,29	60.587,19
BANKIA	13.129.964,80	724.716,56
BANCO SANTANDER	14.490,54	16.209,25
LIBERBANK IMPOSICIÓN	11.000.000,00	CANCELADA
CAJA RURAL IMPOSICIÓN 1	3.000.000,00	8.000.000,00
CAJA RURAL IMPOSICIÓN 2	5.000.000,00	5.000.000,00
Cajastur – Procesos Electorales	3.759,99	2.654,99
Caja Metálico Tesorería	0,00	0,00
SALDOS TOTALES	71.964.794,76	89.612.746,38

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

OTROS DATOS

Código para validación: **1YTTS-ZBXWJ-4F8HQ**Fecha de emisión: **23 de Abril de 2021 a las 13:16:46**Página **6** de **12**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Adjunta Tesorera del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/04/2021 13:09

2.- Tesorera Municipal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/04/2021 13:11

ESTADO

FIRMADO

23/04/2021 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10322307 1YTTS-ZBXWJ-4F8HQ 86F3695BA7327EB241B9E9D964F25F67172001D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Así mismo, durante el año 2020 se mantuvieron abiertas cuentas restringidas de recaudación en Liberbank y Bankia en las que se ingresan únicamente los fondos procedentes de la recaudación de tributos y otros ingresos municipales, tanto en vía voluntaria como ejecutiva, siendo traspasados sus saldos a las respectivas cuentas operativas.:

ENTIDAD	Saldo a 1-1-20	Saldo a 31-12-20
LIBERBANK RECAUDACIÓN	531,93	-3.190,96
BANKIA RECAUDACIÓN	155.898,52	1.897,46
SALDOS TOTALES	156.430,45	-1.293,5

Además, existen cuentas restringidas para otros temas concretos o destinadas a una finalidad específica en las siguientes entidades:

ENTIDAD	Saldo a 1-1-20	Saldo a 31-12-20
Liberbank – Viviendas Municipales	0,00	-0,12
Banco Herrero-Escuela Música	0,00	0,00
Banco Herrero-Escuela de Artes Plásticas	0,00	0,00
Banco Herrero - Deportes	0,00	0,00
Liberbank – Actividades Juventud	0,00	0,00
Liberbank – Derechos de Examen	0,00	0,00
BBVA Escuela Música Tradicional Asturiana	0,00	0,00

OTROS DATOS

Código para validación: 1YTTS-ZBXWJ-4F8HQ

Fecha de emisión: 23 de Abril de 2021 a las 13:16:46

Página 7 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

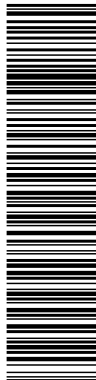
1.- Adjunta Tesorera del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/04/2021 13:09

2.- Tesorera Municipal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/04/2021 13:11

ESTADO

FIRMADO

23/04/2021 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10322307 1YTTS-ZBXWJ-4F8HQ 86F695BA7327EB241B9E9D964F255F67172001D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



BBVA – Aparcamientos	17.055,52	21.545,52
Banco Sabadell - Aparcamientos	166.300,00	550.662,00
Popular – Fondos Miner	0,00	0,00
LIBERBANK Fondo de Impulso Económico	0,00	-29,82
SALDOS TOTALES	183.355,52	572.177,58

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

Por último, y de acuerdo con la orden EHA/4041/2004, de 23 de Noviembre, por la que se aprobó la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, que entró en vigor el 1 de enero de 2006, se han de reflejar los saldos a favor de la entidad en cuentas y cajas restringidas de pagos a justificar y anticipos de caja fija:

ENTIDAD	Saldo a 1-1-20	Saldo a 31-12-20
Caja Restringida A.C.F. Economía	0,00	0,00
Caja Restringida A.C.F. Area Social	0,00	0,00
Caja Restringida A.C.F. Presidencia	0,00	0,00
Caja Restringida A.C.F. Seguridad Ciud.	0,00	0,00

OTROS DATOS

Código para validación: 1YTTS-ZBXWJ-4F8HQ

Fecha de emisión: 23 de Abril de 2021 a las 13:16:46

Página 8 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

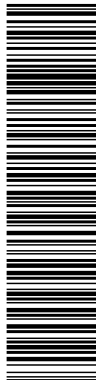
1.- Adjunta Tesorera del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 23/04/2021 13:09

2.- Tesorera Municipal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 23/04/2021 13:11

ESTADO

FIRMADO

23/04/2021 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10322307 1YTTS-ZBXWJ-4F8HQ 86F695BA7327EB241B9E9D64F255F67172001D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Pagos a Justificar Bienestar Social	0,00	0,00
LIBERBANK - Cta. Restr. A.C.F. Presidencia	0,00	0,00
LIBERBANK - Cta. Restr. A.C.F. Economía	0,00	0,00
LIBERBANK – Area Social	0,00	0,00
LIBERBANK – Seguridad Ciudadana	0,00	0,00
LIBERBANK - Deportes	0,00	0,00
SALDOS TOTALES	0,00	0,00

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

Habilitaciones:

Por acuerdo plenario de 16 de diciembre de 1995 se aprobó la normativa por la que se rigen los Anticipos de Caja Fija para el ámbito de la administración municipal, normativa que fue desarrollada por Resolución del Concejal Responsable de Economía y Hacienda de fecha 26 de diciembre, entando en vigor para el ejercicio presupuestario de 1996.

Las Bases de Ejecución de los Presupuestos Generales del año 2019 recogen en su artículo 48.5 que los Habilitados rendirán cuentas a la Tesorería de las disposiciones realizadas y de la situación de los fondos con referencia al 30 de junio y 31 de diciembre.

Durante el año 2020, se hallan vigentes las siguientes habilitaciones, habiéndose tramitado pagos en cada una de ellas por las siguientes cuantías:

- Habilitación del área de Presidencia	30,76 €
- Habilitación del área de Economía	1.818,21 €
- Habilitación del área de Servicios Sociales y Promoción Social	128.133,00 €

Código para validación: 1YTTS-ZBXWJ-4F8HQ

Fecha de emisión: 23 de Abril de 2021 a las 13:16:46

Página 9 de 12

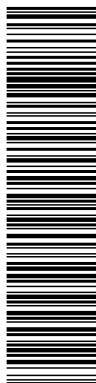
El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Adjunta Tesorera del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/04/2021 13:09

2.- Tesorera Municipal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/04/2021 13:11

FIRMADO

23/04/2021 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10322307 1YTTS-ZBXWJ-4F8HQ 86F695BA7327EB241B9E9D964F255F67172001D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OPERACIONES DE CRÉDITO PRESUPUESTO 2020

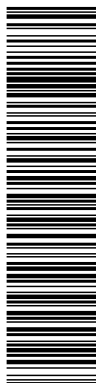
Con fecha 12 de Marzo de 2020, por la Junta de Gobierno Local se aprueban las Bases para la concertación de operaciones de crédito previstas en el Presupuesto del ejercicio 2020, por importe de 8.400.000,00 €. Una vez solicitada oferta a 17 Entidades de Crédito se reciben 8 ofertas:

1. BBVA
2. ABANCA
3. BANKIA
4. CAJA RURAL
5. KUTXABANK
6. LIBERBANK
7. CAJA DE INGENIEROS
8. BANCO DE SABADELL

Del análisis de las ofertas resulta que la más ventajosa es la de KUTXABANK, S.A. a tipo variable, con un diferencial sobre el Euribor del 0,44 €, a diez años (dos de carencia más ocho de amortización), sin coste de apertura, amortización ni cancelación anticipada total o parcial.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 2 de Julio de 2020 adoptó el acuerdo de adjudicación y concertación de dicha operación de crédito.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

El Ayuntamiento Pleno el 11 de septiembre de 2012 aprobó inicialmente los Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura, que fueron sometidos a información pública durante un período de 30 días mediante anuncios en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 218, de 19-IX-2012 y en el Boletín de Información Municipal n.º 37, de 13-IX-2012.

El Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el 20 de noviembre de 2012 aprobó definitivamente los Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura resolviendo la reclamación presentada durante el período de información pública.

De conformidad con el art. 70 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, se procede a la publicación del texto íntegro de los Estatutos. La entrada en vigor se producirá al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y una vez transcurrido el plazo de 15 días desde la recepción en la Delegación del Gobierno y en la Administración del Principado de Asturias de la comunicación del acuerdo de modificación tal como prevé el art. 65.2 de la Ley 7/1985. Esta publicación se produjo el 3 de Diciembre de 2012.

NÚMERO DE SERVICIOS PRESTADOS/ACTIVIDADES REALIZADAS

- 61 relaciones de transferencias.
- 12 movimientos internos de tesorería.
- 1.400 operaciones de realización de pago material tanto de presupuesto de gastos, de presupuesto de ingresos, como extrapresupuestarios.
- 9 operación de ingreso de derechos reconocidos de contraído previo.
- 360 operaciones de ingreso de derechos reconocidos de contraído simultaneo.
- 12 procesos de ingreso por abono directo en cuenta.
- 15 procesos de pago por cargo directo en cuenta.
- 4 modelos 111.
- 4 modelos 216.
- 1 modelo 190.

OTROS DATOS

Código para validación: 1YTTS-ZBXWJ-4F8HQ

Fecha de emisión: 23 de Abril de 2021 a las 13:16:46

Página 11 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

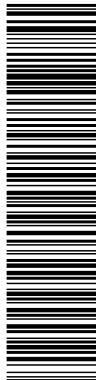
1.- Adjunta Tesorera del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/04/2021 13:09

2.- Tesorera Municipal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/04/2021 13:11

ESTADO

FIRMADO

23/04/2021 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10322307_1YTTS-ZBXWJ-4F8HQ_86F3695BA7327EB241B9E9D964F255F67172001D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- 1 modelo 296.

Operaciones derivadas del Presupuesto:

Derechos recaudados Presupuesto corriente	10.606.575,12
Derechos recaudados Presupuestos cerrados	0,00
Reintegros de pagos	2.826,73
Total cobros	10.609.401,85
Obligaciones satisfechas Presupuesto corriente	8.687.726,06
Obligaciones satisfechas Presupuestos cerrados	143.952,99
Devoluciones de ingresos	431.998,65
Total pagos	9.263.677,7

Movimientos Internos de Tesorería:

Entradas	735.823,04
Salidas	735.823,04

Medios:

El Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 197, regula los diferentes tipos de cuentas con Entidades de crédito y ahorro que pueden abrir las entidades Locales para concertar servicios financieros. De conformidad con esta normativa, la Fundación Municipal de Cultura mantiene abiertas cuentas operativas de ingresos y pagos en varias entidades de crédito, que se señalan a continuación, indicando los saldos respectivos a 1 de enero y 31 de diciembre de 2020.

OTROS DATOS

Código para validación: 1YTTS-ZBXWJ-4F8HQ

Fecha de emisión: 23 de Abril de 2021 a las 13:16:46

Página 12 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

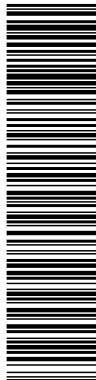
1.- Adjunta Tesorera del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/04/2021 13:09

2.- Tesorera Municipal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/04/2021 13:11

ESTADO

FIRMADO

23/04/2021 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10322307 1YTTS-ZBXWJ-4F8HQ 86F695BA7327EB241B9E9D964F255F67172001D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ENTIDAD	Saldo a 1-1-20	Saldo a 31-12-20
LIBERBANK	867.609,05	1.808.753,60
CAIXABANK	467,78	2.948,84
CAJA RURAL	330.796,80	256.052,05
TOTAL	1.198.873,63	2.067.754,49

Por último, y de acuerdo con la orden EHA/4041/2004, de 23 de Noviembre, por la que se aprobó la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, que entró en vigor el 1 de enero de 2006, se han de reflejar los saldos a favor de la entidad en cuentas y cajas restringidas de pagos a justificar y anticipos de caja fija:

ENTIDAD	Saldo a 1-1-20	Saldo a 31-12-20
Cuenta Restringida A.C.F. Cultura	0,00	0,00
Caja Restringida A.C.F. Cultura	0,00	0,00

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447